



Ojuelos de Jalisco, Jal a 3 de enero de 2025  
03/REGLAMENTOS/2025  
ASUNTO: el que se indica

**LIC. JOSUE CANO ALARCON**  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACION PUBLICA DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
PRESENTE:

Por este medio envié un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar a usted en cumplimiento al **Artículo 15 fracción IV de la Ley de Transparencia y acceso a información pública del Estado de Jalisco** y le informo lo siguiente:

**SESION DE AYUNTAMIENTO V DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Se presentó la iniciativa siguiente:**

3.3 propuesta y aprobación por el Ing. Juan Carlos Jasso Romo del Organigrama municipal para la administración 2024-2027

**SESION DE AYUNTAMIENTO VI DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025**

**Se presentó iniciativa siguiente**

3.3 Reglamento interno del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN) en lo general y particular

3.5 Reglamento Interno del Consejo de Participación Ciudadana

3.6 Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco

3.9 Integración del Comité de compras y adquisiciones

3.10 Ratificación del Reglamento Municipal de Ecología

Sin otro particular por el momento quedo de usted como su ateto y seguro servidor.

**ATENTAMENTE:**  
Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 3 de enero de 2025

**DR. EN EDU. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS**  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027





EL SUSCRITO DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; **CERTIFICO**: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. V, ASENTADA EN EL LIBRO No. 40 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

**...3. PUNTOS A TRATAR POR EL ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**...3.3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.**

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, informa a los Regidores que por parte de la Unidad de Transparencia, están solicitando la aprobación de éste Organigrama. Por lo que solicita al Secretario General lo someta a consideración del Ayuntamiento la aprobación del presente punto.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, **la propuesta y aprobación del Organigrama del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

... El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número V, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 12 doce de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 18:13 dieciocho horas con seis minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**ATENTAMENTE**

Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 5 de junio de 2025

**DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO





**EXTRACTO DE ACTA**

EL SUSCRITO DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; **CERTIFICO**: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. VI, ASENTADA EN EL LIBRO No. 40 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

**3.3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEMUN), TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR.**

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, informa que una vez que ha sido aprobada la integración del Consejo de Planeación Municipal, es necesaria también la aprobación de su reglamento. Por lo que solicita a los Regidores la aprobación del Reglamento Interno del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN), tanto en lo general como en lo particular.

Por lo que una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación del Reglamento Interno del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN), tanto en lo general como en lo particular, resultando la siguiente votación: Nueve votos a favor. Por lo que se aprueba por la mayoría de los Regidores presentes.

... El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número VI, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 30 treinta de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**ATENTAMENTE**

Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 5 de junio de 2025

  
**DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS,**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**





EL SUSCRITO DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; **CERTIFICO:** QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. VI, ASENTADA EN EL LIBRO No. 40 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

**3.9. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.**

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, manifiesta que, de igual manera, solicita a la Lic. Yesenia Álvarez Maldonado, Contralor Municipal, haga uso de la voz para que dé una breve explicación del presente punto, toda vez que en punto anterior fue aprobado su ingreso a este recinto para que esclarezca algunos puntos.

Por lo que, en uso de la voz, la Lic. Yesenia Álvarez Maldonado, Contralor Municipal, expone:

Que en relación a este punto, es para que el área de proveeduría pueda solicitar las cotizaciones y compras de los materiales que se requieran para la realización de los trabajos propios de la administración pública, todo esto sustentado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez discutido y analizado el presente punto, el Presidente Municipal, solicita a el Secretario General del H. Ayuntamiento Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, **la propuesta y la aprobación de la integración del Comité de Compras y Adquisiciones.** Resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor. Por lo que se aprueba por la mayoría de los Regidores presentes.**

... El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número VI, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 30 treinta de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**ATENTAMENTE**

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 5 de junio de 2025

**DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS,**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**





EL SUSCRITO DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; **CERTIFICO:** QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. VI, ASENTADA EN EL LIBRO No. 40 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

**...3. PUNTOS A TRATAR POR EL ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**...3.5. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación del Reglamento Interno del Consejo de Participación Ciudadana, tanto en lo general como en lo particular.

Por lo que una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, **la aprobación del Reglamento Interno de Participación Ciudadana, tanto en lo general como en lo particular, resultando la siguiente votación: Nueve votos a favor. Por lo que se aprueba por la mayoría de los Regidores presentes.**

... El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número VI, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 30 treinta de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**ATENTAMENTE**

**Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 5 de Junio de 2025**

**DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**





EL SUSCRITO DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. VI, ASENTADA EN EL LIBRO No. 40 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

3.6. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA QUE ESTE MUNICIPIO ADOpte EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, de igual manera, solicita a la Lic. Yesenia Álvarez Maldonado, Contralor Municipal, haga uso de la voz para que dé una breve explicación del presente punto, toda vez que en punto anterior fue aprobado su ingreso a este recinto para que esclarezca algunos puntos.

Por lo que en uso de la voz, la Lic. Yesenia Álvarez Maldonado, Contralor Municipal, expone:

Que en este punto, no se pueden realizar cambios, toda vez que solamente se debe adoptar el Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y llevar los lineamientos como en el mismo se establecen.

Por lo que una vez concluida la intervención de la Contralor Municipal, se prosigue a la discusión y análisis del presente punto. El Presidente Municipal solicita a el Secretario General del H. Ayuntamiento Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para que este municipio adopte el Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, resultando la siguiente votación: Nueve votos a favor. Por lo que se aprueba por la mayoría de los Regidores presentes.

... El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número VI, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 30 treinta de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 5 de junio de 2025

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS,  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.





EL SUSCRITO DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. VI, ASENTADA EN EL LIBRO No. 40 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

**3.10. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR.**

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, manifiesta que, de igual manera solicita a la Lic. Yesenia Álvarez Maldonado, Contralor Municipal, haga uso de la voz para que dé una breve explicación del presente punto, toda vez que en punto anterior fue aprobado su ingreso a este recinto para que esclarezca algunos puntos que serán tratados.

Por lo que en uso de la voz, la Lic. Yesenia Álvarez Maldonado, Contralor Municipal, expone:

Que en relación al reglamento de Ecología, ya ha sido aprobado por la administración municipal 2021-2024 y solo corresponde a la presente administración, la ratificación del mismo.

Una vez concluida la intervención de la Contralor Municipal, el Presidente Municipal, solicita a los Regidores la aprobación de la ratificación del Reglamento Municipal de Ecología, tanto en lo general como en lo particular.

Por lo que una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, la **aprobación de la ratificación del Reglamento Municipal de Ecología, tanto en lo general como en lo particular**, resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor. Por lo que se aprueba por la mayoría de los Regidores presentes.**

... El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número VI, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 30 treinta de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 5 de junio de 2025

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS,  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

